

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y DAR EL SENTIDO DEL FALLO DENTRO DEL PROCESO DE UNIÓN MARITAL DE HECHO INICIADO POR SANDRA SUÁREZ BETANCOURT EN CONTRA DE LOS HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE QUIEN EN VIDA RESPONDÍA AL NOMBRE DE VIRGILIO VARGAS DUARTE

Ref.: UNIÓN MARITAL DE HECHO
Radicación: 110013110014-2021-00666-00
Fecha: 30 de junio de 2023
Hora de inicio: 12:09 P.M.
Hora de terminación: 12:56 P.M.

1. ORDEN DE LA AUDIENCIA

Siendo la hora de las doce y nueve minutos de la tarde (12:09 P.M.), del día treinta (30) de junio de dos mil veintitrés (2023), fecha y hora señalados para llevar a cabo la audiencia de alegaciones y dar el sentido del fallo dentro del proceso de Unión Marital de Hecho iniciado por SANDRA SUÁREZ BETANCOURT en contra de los herederos determinados e indeterminados de quien en vida respondía al nombre de VIRGILIO VARGAS DUARTE, radicado bajo el número 2021-00666, la suscrita JUEZ CATORCE (14) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, la declaró abierta para tal fin.

Se dejó constancia que, para la celebración de la audiencia, se envió invitación a los siguientes correos electrónicos:

- El señor SANDRA SUÁREZ BETANCOURT al correo electrónico sandrasuarezbetancourt@gmail.com.
- La doctora LUZ JEIMMY SILVA SUÁREZ al correo electrónico abog2007@gmail.com.
- El señor EDWIN JEFFERSON VARGAS SUÁREZ al correo electrónico vargassuarezjeff@gmail.com.
- La doctora XIOMARA GONZÁLEZ BALANTA al correo electrónico xiogoba@gmail.com.

- La doctora DAISSY MARÍN SALINAS al correo electrónico Daissymarin412@hotmail.com.
- La doctora NANCY FABIOLA ALFONSO RUIZ al correo electrónico nancy.alfonso@icbf.gov.co.

Se dejó constancia que a la audiencia comparecieron las siguientes personas: La señora SANDRA SUÁREZ BETANCOURT y su apoderada, la doctora LUZ JEIMMY SILVA SUÁREZ; el señor EDWIN JEFFERSON VARGAS SUÁREZ y su apoderado, la doctora XIOMARA GONZÁLEZ BALANTA; la doctora DAISSY MARÍN SALINAS y la doctora NANCY FABIOLA ALFONSO RUIZ, Defensora de Familia adscrita al Juzgado Catorce de Familia.

2. ALEGATOS DE CONCLUSIÓN

El Despacho concedió el uso de la palabra a las doctoras LUZ JEIMMY SILVA SUÁREZ, XIOMARA GONZÁLEZ BALANTA, DAISSY MARÍN SALINAS y NANCY FABIOLA ALFONSO RUIZ, quienes presentaron sus alegatos de conclusión.

3. SENTIDO DEL FALLO

Seguidamente, procedió el despacho a pronunciar el sentido del fallo, indicando que la sentencia se dictará de manera escritural, dentro de los términos que establece el artículo 373 del Código General del Proceso.

QUEDAN LAS PARTES NOTIFICADAS EN AUDIENCIA

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina siendo las 12:56 de la tarde.

Se dejó constancia que el registro audiovisual de la audiencia puede ser consultado en:

<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/d81448f9-3c2b-4916-845d-d0f601aa0cc9?vcpubtoken=3d8232ef-b38a-4373-b4f4-7ec076563ecc>

La Juez,


OLGA YASMIN CRUZ ROJAS